

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

AVISO DE CONVOCATORIA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera plural, consorcios, uniones temporales e interesados en participar en el siguiente proceso:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-027-2020

1.- OBJETO:

“EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SG-SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No FDLPA-LP-022, CUYO OBJETO ES: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL BARRIO PRADERA NORTE (ANTES SALAZAR GÓMEZ), EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, CÓDIGO IDRD 16-053, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ANEXOS TECNICOS, PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para adelantar el presente proceso corresponde a Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo señalado en el Numeral 3º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 219 del Decreto 19 de 2012, en armonía con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 del 2015 y demás normas legales vigentes que sean aplicables.

3. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos del presente, así como todos los documentos anexos que conforman el expediente del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, en la página: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, o en la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, ubicada en la Carrera 31D No. 4-05, piso.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para el desarrollo del contrato producto del presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$205.109.658),**

por el sistema de precio global fijo, sin fórmula de ajuste, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde de la vigencia fiscal 2020, con cargo al proyecto 3-3-1-15-02-17-1291 “Construcción y adecuación de parques de la localidad Puente Aranda”.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo del contrato es de SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El lugar de ejecución será en la Localidad de Puente Aranda.

6.- ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Acuerdo Comercial		Entidad estatal cubierta	Vr del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala reciben trato nacional. También recibirán trato nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

En el presente proceso podrán participar los proveedores legalmente establecidos en Colombia, personas naturales o jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o en cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley, que se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, de acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios en el Sistema UNSPSC. Para el caso de las personas extranjeras se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los determinados en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007. Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, de conformidad con los documentos que se aporten con las ofertas y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección SI APLICA para ser limitado a Mipymes.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección.

11. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Sera la establecida en el cronograma electrónico de la plataforma del SECOP II.

12. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO: Con base en el cronograma electrónico de la plataforma del SECOP II, se establecen las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE CONSULTA Y/O PRESENTACION DE DOCUMENTOS
Publicación del Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993), Publicación proyecto de Pliegos	25 de noviembre de 2020	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 2 de diciembre de 2020	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	3 de diciembre de 2020	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de diciembre de 2020	SECOP II
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo	4 de diciembre de 2020	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 7 de diciembre de 2020	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 de diciembre de 2020	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 de diciembre de 2020	SECOP II
Fecha de cierre y presentación de ofertas	11 de diciembre de 2020 a la 1:00 p.m.	SECOP II Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en SECOP II, ya que posterior a la hora de cierre, no se podrán presentar ofertas.
Apertura de ofertas	11 de diciembre de 2020 a las 1:10 p.m.	SECOP II Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en SECOP II, ya que posterior a la hora de cierre, no se podrán

		presentar ofertas.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (Verificación preliminar de requisitos habilitantes)	17 de diciembre 2020	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 22 de diciembre de 2020	SECOP II Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación y publicación de Nuevo Informe en atención a las subsanaciones	23 de diciembre 2020	SECOP II
Publicación del acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	24 de diciembre de 2020	SECOP II
Firma del contrato	24 de diciembre de 2020	SECOP II
Entrega de garantías y Aprobación de las mismas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SECOP II

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no



SECRETARIA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II.

En Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020,


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Julieta Vence M – Prof. de Apoyo
Revisó: Luz Dary Ayala– Abogada Despacho